

## RECONQUISTA

---

### JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

#### Y DEL TRABAJO

POR

JUAN MANUEL ORTIZ

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la Ciudad de Reconquista (Sta. Fe) se hace saber que en los autos caratulados: "EDUARDO TROSCH S.R.L. c/OTRO CUIL N° 20-26327430-0-s/Ejecu. de Prenda con Registro" (Expte. N° 244 Año 2.016) se ha ordenado que el Martillero Público y Corredor de Comercio Juan Manuel Ortiz - Matrícula N° 1078 CUIT N° 20-30156988-3, el día 22 de Mayo de 2.017 a las diecisiete horas (17:00 hs.) o el día hábil inmediato posterior, a la misma hora, si aquel resultare feriado, en el Hall central de Tribunales de Reconquista (Sta. Fe), sito en Calle San Martín N° 1.060, venda en pública subasta un Automóvil usado Marca Fiat - Modelo Palio Fire 1.4 5 Puertas - Marca de Motor Fiat N° 31 OA20112640410 - Marca de Chasis Fiat N° 8AP17177NG3075997 - Año 2.016 - Dominio AA019JS, en el estado en que se encuentra. El bien saldrá a la venta con la Base de \$ 163.026 (monto de la Prenda), en caso de no haber postores seguidamente con una retasa del 25% y, de persistir la situación saldrá a la venta Sin Base y Al Mejor Postor. Quien resulte comprador abonará en el acto del remate el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio de compra, con más el 10% en concepto de comisión de Ley del Martillero -comisión mínima \$ 1.240,01 (0,8 jus), con más IVA si correspondiere, todo en dinero efectivo, y el saldo del precio al aprobarse la subasta.- La Unidad Regional IX de Policía del Dpto. Gral. Obligado de Santa Fe informa a fs. 67 de autos que realizada la compulsión en los registros del sistema informático Cóndor Iv -"No surgió pedido de secuestro y/o prohibición para circular" sobre el automóvil Marca Fiat, tipo Sedan 5ptas. Modelo Palio Fire 1.4, Año 2016, motor marca Fiat N° 31 OA20112640410, Chasis Marca Fiat N° 8AP17177NG3075997, Dominio AA019JS.- El Señor Oficial de Justicia de la Ciudad de Reconquista (Sta. Fe) informa a fs. 72 de autos, que realizada la constatación, se trata de un Automóvil Marca Fiat, tipo Sedan cinco (5) puertas, Modelo Palio Fire, Año 2016, Motor 1.4. marca Fiat N° 31OA20112640410, CHASIS marca Fiat N° 8AP17177NG3075997, color rojo alpine, Dominio AA019JS, cubiertas con desgaste del 20% por ciento (veinte), pintura en general en buen estado, interior y baúl en buenas condiciones, con rueda auxiliar completa, detalle en tapizado del espaldar de butaca delantera lado derecho. Se encendió motor y arranque en el primer intento. El tablero marca 21259 km. El estado de uso, conservación y funcionamiento del vehículo constatado a simple vista, es bueno. Se tomaron fotografías.- El Registro Nacional de la Propiedad del Automotor (Sta. Fe) informa a fs. 74/76 de autos, que el bien subsiste a nombre del demandado, posee embargo ordenado por este tribunal para estos autos por la suma de \$ 163.026, Intereses \$ 32.605,20, con fecha de inscripción 14/09/2016, y prenda en 1° grado a favor del actor por la suma de \$ 163.026, fecha de inscripción 08/04/2016, no se registra inhibiciones ni otras medidas cautelares.- La Municipalidad de la Localidad de Tartagal Sta. Fe), informa a fs. 78 de autos que la Unidad Marca Fiat, Palio Fire 1.4, Dominio AA019JS Modelo Año 2.016, solo se encuentra inscripto ante el Registro Nacional del Automotor de la Ciudad de Vera, no así ante la Administración Provincial de Impuestos, por lo tanto no se puede emitir informe de deuda de patente automotor, y no registra multas de tránsito.- El comprador deberá constituir domicilio legal en jurisdicción de este Tribunal de la Ciudad de Reconquista, quien tendrá a su cargo todos los gastos que demande la inscripción del dominio a su nombre y la inscripción del rodado a los fines del impuesto de patente, con más el pago de los impuestos que graven el bien desde la fecha de la aprobación de la subasta, con los Impuestos Nacionales y/o Provinciales que correspondieren. También tomará a su exclusivo cargo el retiro del bien del lugar en que se encuentra depositado, una vez que el Señor Juez lo ordene. Informes, constatación y demás antecedentes se encuentran agregados a autos, lo que están a disposición de los interesados en la Secretaría del Juzgado, debiendo conformarse -quien resulte comprador- con dicha documentación, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de títulos una vez efectuada la subasta. El bien se encuentra secuestrado y depositado en el domicilio de Hipólito Irigoyen N° 762 de la Ciudad de Reconquista (Sta. Fe), donde podrá ser revisado hasta la fecha establecida para la subasta de Lunes a Viernes de 09:00 a 11:30 horas, y de 17:00 a 19:00 horas. Edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de tres veces en diez días y en el transparente del Tribunal (art. 31 Dec. 897/95 y art. 67 del CPC y C de Santa Fe). Autorícese la confección de trescientos volantes de publicidad. Mayores informes en la Secretaría del Juzgado y/o Dra. Eliana Selene Perea en Calle Iriondo No 436 de Reconquista (Sta. Fe), Tel. 03482-421730 y/o al Martillero Juan Manuel Ortiz en Calle España N° 1510 Dpto. N° 2 de Reconquista (Sta. Fe), Teléfono Celular N° 03482-15648340, de Lunes a Viernes de 17,30 a 19,30 hs.- Reconquista, 22 de Marzo de 2017. Aclaratoria de fecha 28 de Marzo de 2017. Decreto de fecha 31 de Marzo de 2017.- Firmado: Dra. Patricia Vanrell, Secretaria, y Dr. José M. Zarza, Juez.- Rqta. 25 de Abril de 2017.

\$ 750 321766 May. 2 May. 4

---